

1 forma de Estatutos de la compañía" SUMINISTROS DE INSUMOS AVI

2 COLAS PECUARIOS SIAP. N.L. CIA. LTDA." /, de conformidad con

3 las siguientes cláusulas: - P R I M E R A.- COMPARECIENTE :-

4 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública,

5 la señora Ana Beatriz Andino Guambo , en su calidad de Geren-
6 te y Representante Legal de la Compañía " SUMINISTROS DE IN-

7 SUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L. CIA LTDA. " , según el
8 nombramiento que se agregará como documento habilitante .-

9 La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , de estado

10 civil casada , domiciliada en la ciudad de Quito , hábil pa-

11 ra contratar y obligarse, - S E G U N D A . - A N T E C E-

12 D E N T E S . - a) La Compañía se constituyó con domicilio

13 principal en la ciudad de Quito , con un capital social de

14 ciento cincuenta y un mil sucres (\$/ 151.000,00) /, el doce de
15 julio de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Quin-

16 to del Cantón Quito , Doctor Ulpiano Gaybor Mora, e inscrita

17 el primero de Octubre del mismo año /, en el Registro Mercan-

18 til . - b) Mediante escritura pública celebrada el veinte
19 y seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro ,

20 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio

21 Vaca Ruilova , se realizó la Cesión de Participaciones a fa-

22 vor de la señora Ana Beatriz Andino Guambo , cuyo cedente

23 fue el señor Emilio Nicolás Naranjo Yáñez . - T E R C E R A . -

24 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. La Junta General

25 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía " SUMINIS-

26 TROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N. L. CIA. LTDA. "

27 celebrada el veinte y uno de Noviembre de mil novecientos o-

28 chenta y siete, resolvió en forma unánime aumentar el capital

1 y reformar los estatutos sociales de la Empresa en la suma de
2 ochocientos cuarenta y nueve mil sucres (\$/ 849,000,00) ,
3 a fin de que el capital social de la Compañía ascienda a la
4 suma de un millón de sucres , capital que se encuentra ínte-
5 gramente suscrito y pagado de conformidad al detalle del Ac-
6 ta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios an-
7 teriormente mencionada , es decir de fecha veinte y uno de
8 Noviembre de mil novecientos ochenta y siete , la misma que
9 formará parte integrante de esta escritura , cuyo texto es
10 el siguiente: - ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNI-
11 VERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " SUMINISTROS DE INSUMOS AVI-
12 COLAS PECUARIOS SIAP N.L. CIA .LTDA " , CELEBRADA EL VEINTE Y
13 UNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE . - En
14 la ciudad de Quito, el día sábado veinte y uno de Noviembre
15 de mil novecientos ochenta y siete, a las seis de la tarde
16 (18 horas) , se reúnen en las oficinas de la Compañía ubi_
17 cadas en la Avenida República número ciento ochenta y nueve
18 y Almagro , Edificio " El Triángulo " , oficina doscientos
19 diez , los señores doctor Luis Gilberto Tenesaca Guambo , propie-
20 tario de setenta y cinco participaciones de un mil sucres
21 cada una ; Señora Ana Beatriz Andino Guambo , propietaria de
22 setenta y cinco participaciones de un mil sucres cada una ;
23 y, Pablo Fabián Aulestia Donoso , propietario de una parti-
24 cipación de un mil sucres , por lo que se encuentra presente
25 el cien por ciento del capital social de la Empresa, quienes
26 acogándose a los Artículos ciento veinte y uno y doscientos
27 ochenta de la Ley de Compañías vigente , resuelve constituir-
28 se en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para

1 tratar los siguientes puntos del orden del día: ~~U n o . -~~

2 Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General
3 Extraordinaria Universal de fecha quince de Agosto de mil no-
4 vecientos ochenta y siete . - ~~D o s . -~~ AUMENTO DE CAPITAL

5 Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Verificada la lista de socios por
6 Secretaría y aprobado el orden del día , se dá inicio a la
7 sesión bajo la presidencia del señor doctor Luis Gilberto Te-
8 necasa Guambo , y actúa de Secretaria la señora Ana Beatriz
9 Andino Guambo , Gerente de la Compañía, y según lo disponen
10 los Estatutos. - De inmediato, el señor Presidente pasa a tra-
11 tar el primer punto del orden del día " Dejar sin efecto las
12 resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria Uni-
13 versal de quince de Agosto de mil novecientos ochenta y siete",

14 e indica que por sugerencia del señor Inspector de la Supe-
15 rintendencia de Compañías en visita realizada en días ante-
16 riores , el aumento de capital no debe realizarse por Compen-
17 sación de Créditos como consta en el acta de fecha de quin-
18 ce de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, sino por el
19 rubro en especie , por lo que es indispensable dejar sin e-
20 fecto dicha Junta , punto que es aprobado por unanimidad .-

21 Acto seguido el señor Presidente pasa a considerar el AUMENTO
22 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS" manifestando que la Socie-
23 dad tiene la obligación de aumentar el capital social , para
24 cubrir por lo menos el mínimo legal que es de setecientos mil
25 sucres (S/ 700.000,00)para las Compañías de Responsabilidad
26 Limitada , de conformidad a las últimas reformas de la Ley de
27 Compañías dictadas por el Congreso Nacional y aprobadas por
28 el Ejecutivo el treinta de diciembre de mil novecientos ochen-

1 ta y seis , o de lo contrario la Compañía entraría ⁰⁰⁴ en proceso
2 de Disolución y Liquidación de pleno derecho, con esta expli-
3 cación los socios entran a deliberar detenidamente , resol-
4 viendo por unanimidad aumentar el capital social en la suma
5 de ochocientos cuarenta y nueve mil sucres (\$ 849.000,00) ,
6 en especies, aclarando que los señores Pablo Fabián Aulestia
7 Donoso y la señora Ana Beatriz Andino Guambo , renuncian a
8 cualquier derecho preferente a favor del señor Doctor Luis
9 Gilberto Tenesaca Guambo , y que las especies que aporta el
10 señor Doctor Luis Gilberto Tenesaca Guambo , han sido avalua-
11 das por todos los socios , cuyo inventario es el siguiente:-
12 Una mesa redonda con base de metal , para
13 reuniones . \$/ 20.000,00
14 Una calculadora modelo P C 100 , marca
15 texas , serie 8912468 AT .. \$/ 80.000,00
16 Cuatro sillas giratorias color negro, con
17 base de metal a quince mil sucres c/u \$/ 60.000,00
18 Un Horno modelo 315/1 con termómetro y 3
19 parrilas, marca Fanem ... \$/ 51.000,00
20 Una refrigeradora marca Gold Estar, modelo
21 GR- 310W , serie 231368..... \$/ 70.000,00
22 Un regulamatic de 250 , marca Firmesa, se-
23 rie 20-02-10097.... \$/ 8.000,00
24 Una licuadora marca Sanyo , serie 2300 PG.. \$/ 10.000,00
25 Una computadora 2 plus marca Apple, serie
26 807180 ... \$/ 400.000,00
27 Un equipo para determinar fibra, compuesto por
28 una balanza modelo DRX2, serie 175082 y agita-

1 dor modelo PC- 351 ... \$/ 150.000,00
 2 T O T A L.....\$/ 849.000,00

3 Las especies anteriormente citadas se hallan en perfecto esta-
 4 do y que el señor doctor Luis Gilberto Tenesaca Guambo , de-
 5 clara expresamente por este instrumento que transfiere en su
 6 dominio y posesión en favor de la Compañía . - Acto seguido,
 7 el señor Presidente manifiesta que como consecuencia de la
 8 aprobación del aumento de capital es indispensable reformar
 9 los estatutos de la compañía en su artículo quinto, el mismo
 10 que en adelante dirá: " ARTICULO QUINTO: - CAPITAL SOCIAL.

11 El capital social de la compañía será de un millón de sucres
 12 (\$/ 1'000.000,00), dividido en mil participaciones de un mil
 13 sucres cada una , iguales , acumulativas e indivisibles , ca-
 14 pital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la
 15 siguiente manera: - AUMENTO DE CAPITAL. -

16	S O C I O S :		CAPITAL AN-	CAPITAL	CAPITAL	TOTAL CA-	Nro DE
17	NACIONALIDAD	TERIOR.	SUSCRITO	PAGADO	PITAL PA	-	PARTI-
18	ECUATORIANA.-			ESPECIE GADO.			CIPA-
19							CIONES

20	Luis G. Tene-						
21	saca G.	\$/ 75.000	\$/ 849.000	\$/ 849.000	\$/ 924.000		924
22	Ana B. Andi-						
23	no G.	\$/ 75.000	\$/	o \$/	o \$/ 75.000		75
24	Pablo F. Au-						
25	lestia D .	\$/ 1.000	\$/	o \$/	o \$/ 1.000		1
26	TOTALES	151.000	\$/ 849.000	\$/ 849.000	\$/ 1'000.000		1.000

27 Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente, conce-
 28 de un receso hasta redactar el Acta respectiva , la misma que

005

1 una vez realizada se reinstala la sesión y se la dió lectura
2 íntegramente y fue aprobada por unanimidad y sin modificación
3 alguna por todos los socios de la Compañía, quienes firman
4 en unidad de acto para su plena validez y fines consiguientes
5 conforme lo establece el Artículo doscientos ochenta de la
6 Ley de Compañías vigente ; la sesión se levanta a las ocho
7 de la noche . - firmado) Luis G. Tenesaca G.- SOCIO-PRESIDENTE.-
8 firmado) Pablo F. Aulestia D. - SOCIO. - firmado). Ana B .
9 Andino G.- SOCIO- GERENTE- SECRETARIO. - Usted, señor Nota-
10 rio se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
11 plena validez de este instrumento . - La presente minuta se
12 halla firmada por el señor doctor Raúl Cadena , Con Matrí-
13 cula Profesional número un mil seiscientos cincuenta y siete
14 (No 1657 . - Quito) . - " Hasta aquí la minuta íntegra -
15 mente transcrita , que la compareciente la ratifica en to-
16 das y cada una de sus partes . -Para el otorgamiento de la
17 presente escritura pública, se observaron todos los precep-
18 tos legales del caso, y , leída que le fué a la otorgante
19 por mí el Notario, ésta se ratifica y firma conmigo, en uni-
20 dad de acto . - De todo lo que doy fé ; así como de que la
21 misma me ha presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía
22 e Identidad y la Tributaria correspondientes . - firmado)
23 Ana Beatriz Andino Guambo , cédula de Identidad número cero
24 seiscientos setenta ochentinueve nueve-cuatro (No 060070899-4) ;
25 Cédula Tributaria número ciento ochenta y cinco mil ciento
26 cinco (No 185105), Cédula Tributaria de la Compañía número
27 cero cero doscientos noventa y uno (No 00291) . - El Notario,
28 firmado) doctor Ulpiano Gaybor Mora.- DOCUMENTO HABILITANTE.-



N. L. CIA. LTDA.

Av. República 189 y Almagro
Edificio "EL TRIANGULO"
Mezanine Of. 210 Telf. 520-382
Casilla 8112 QUITO - ECUADOR

Quito, a lro. de Mayo de 1.985

Señora
Ana Beatriz Andino Guambo
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en Junta General Universal de Socios de fecha 30 de Abril de 1.985 de la compañía - "SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L.- CIA. LTDA." ha sido designada GERENTE/ y de acuerdo a los Estatutos de la Compañía Representante Legal de la misma, hasta completar el periodo de cinco años -- del anterior Gerente.

Por lo cual le deseo muchos -- éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente,


Dr. Luis Gilberto Tenesaca G.
PRESIDENTE

YO, ANA BEATRIZ ANDINO GUAMBO, acepto el cargo de GERENTE de la compañía anteriormente citada.
Quito, a lro. de Mayo de 1.985


Ana B. Andino Guambo

DATOS DE LA COMPAÑIA:

- FECHA DE CONSTITUCION: 12 de Julio de 1.982.
- CANTON Y NOTARIA : Quito, quinta.
- DOMICILIO PRINCIPAL : Quito.
- RESOLUCION APROBACION-
DE LA SUPERINTENDENCIA DE CIAS.: Nro. 10421, de 30 Agos/82
- FECHA DE INSCRIPCION -
EN EL REGISTROMERCANTIL: Nro. 1064, de lro. Octubre/82.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nº 2232 del Registro de Nombres Tomo 116 Quito, a 24 de Junio de 1935.



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en la misma fecha y lugar de su celebración.-

[Large handwritten signature]



R A Z O N : - Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en sus artículos tercero y Quinto de la Resolución número 88.1.2.1. 1270 , expedida el veinte y cinco de Julio de este año, tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de esta Compañía de fecha doce de julio de mil novecientos ochenta y dos, y de veintiséis de enero de este año, por la cual se Aumenta el Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " Suministros de Insumos Avícolas Pecuarios SIAP. N.L. CIA. LTDA.", otorgadas ante el suscrito Notario, y que ha sido aprobada en virtud de la presente Resolución.- Quito, a diez y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.-

Dr. Ulpiano Gaybor Mora
Notario Quinto

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos ochenta del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado de 75 de julio de 1988, bajo el número 1567 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1064 de 1 de septiembre de 1982, a fs. 2589 del Registro Mercantil, tomo 113.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "SUMINISTROS DE INSUMOS AVICOLAS PECUARIOS SIAP N.L. C. LTDA.", otorgada el 26 de enero de 1988, ante el Notario Quinto del Cantón, Dr. Ulpiano Gaybor M.- Se fijó un extracto, signado con el número 1170.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Notario bajo el número 10251.- Quito, a veinte y tres de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-